



Febrero de 2020

# Declaración conjunta de la FOC sobre la inclusión digital

Febrero de 2020

# Declaración conjunta de la FOC sobre la inclusión digital

## Asunto

En un mundo cada vez más digitalizado, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en particular Internet, ofrecen innumerables oportunidades: facilitan la adquisición de conocimientos y competencias, crean oportunidades financieras y mejoran la comunicación, entre otras. Las TIC son un componente fundamental del progreso social y económico, en particular en los países en desarrollo. Además, Internet y las TIC proporcionan una plataforma única donde ejercer más plenamente los derechos humanos. Son una herramienta importante para los defensores de los derechos humanos, tal y como se afirma en la Declaración conjunta de la FOC sobre la defensa del espacio cívico en Internet. Por ejemplo, Internet y las TIC permiten expresar e intercambiar libremente opiniones e ideas, reunir información, participar en procesos democráticos y organizar protestas públicas y campañas de sensibilización.

Sin embargo, la persistente falta de inclusión digital impide que se maximice el potencial y las ventajas que ofrece Internet, con la consiguiente creación de brechas digitales. Estas brechas digitales son de diversa índole, dado que existen disparidades en el acceso en función de las características demográficas y las capacidades, como la ubicación geográfica, el género, la clase social, el origen étnico y las capacidades diferentes. Además, la falta de inclusión digital también afecta a quienes ya están conectados, lo cual impide a menudo un uso pleno o productivo de Internet. Si bien Internet y las TIC pueden empoderar a los grupos marginados, también conllevan el riesgo de agravar las desigualdades sociales y económicas ya existentes y, por lo tanto, de afectar en particular a grupos ya marginados o vulnerables, una tendencia particularmente grave en tiempos de una digitalización omnipresente.

La concienciación sobre los problemas que plantea la falta de inclusión digital es cada vez mayor, tal y como se pone de manifiesto en las recomendaciones 1a, c y d del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital del Secretario General de las Naciones Unidas y los llamamientos realizados por la Comisión sobre la Banda Ancha y el Foro para la Gobernanza de Internet de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos mensajes siguen sin plasmarse en acciones concretas en la medida necesaria.

A fin de reducir las diversas brechas digitales, es necesario adoptar medidas a largo plazo sobre el acceso a Internet y su uso. Los factores relacionados con la oferta pueden ser, entre otros, la disponibilidad de la infraestructura, el espectro, el ancho de banda o los dispositivos adecuados; el volumen y la intensidad de la competencia en el mercado; las políticas reglamentarias adecuadas y las fuerzas de mercado que afectan a la capacidad y el costo de la oferta, como la competencia en el mercado, la infraestructura y las políticas de concesión de licencias; así como las interrupciones del acceso a las redes ordenadas por los Estados. Los factores relacionados con la demanda pueden ser,

entre otros, el coste de los datos y los dispositivos; la fiscalidad, que incluye tanto las tasas sobre los servicios como los derechos e impuestos sobre los equipos y los proveedores; el nivel de formación o alfabetización digital; la disponibilidad del contenido o el idioma pertinente en línea; las barreras estructurales y culturales, incluida la discriminación de las mujeres y las niñas; así como la censura o la vigilancia arbitraria o ilícita y otros problemas relacionados con la privacidad.

El fomento de la inclusión digital atañe a la FOC, ya que está directamente relacionado con su mandato tanto de proteger e impulsar el ejercicio de los derechos humanos en línea como de propiciar que Internet sea un entorno abierto e interoperable, tal y como se afirma en la Agenda de Tallin de la Coalición. Internet y las TIC proporcionan una plataforma única donde las personas pueden ejercer más plenamente sus derechos humanos. Solamente un acceso significativo a Internet permitirá que las personas se beneficien de las TIC y ejerzan plenamente sus derechos humanos en línea.

## Dificultades

A. Una de las principales dificultades para garantizar que todas las partes interesadas pertinentes participen de forma coherente y sistemática en la promoción de la inclusión digital y, por tanto, contribuyan a que Internet sea un entorno abierto e interoperable es **la necesidad de datos y métricas fiables**, como se señala en la recomendación 1c del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital del Secretario General de las Naciones Unidas. En primer lugar, es fundamental que los gobiernos colaboren con el sector privado y las instituciones pertinentes para obtener datos mejores y más coherentes, que estén desglosados para facilitar información sobre los grupos demográficos que tienen dificultades relacionadas con la inclusión digital. Además de colaborar con las oficinas locales de estadística y las agencias gubernamentales responsables de la recogida de datos, debe alentarse al sector privado a compartir datos anonimizados dentro de marcos éticos de protección de la privacidad y de conformidad con las leyes de protección de datos.

La recopilación de datos desglosados en el ámbito subnacional implica un coste que muchos países en desarrollo no pueden permitirse. Esta recogida minuciosa de datos debe estar financiada por donantes, incluidos los bancos de desarrollo multilaterales, como parte de inversiones de mayor envergadura en las TIC y en otras infraestructuras para dichos países. También requiere ayudar a los países en desarrollo a utilizar metodologías de recopilación de datos que midan el grado de exclusión de los grupos marginados y a aplicar criterios comunes que permitan localizar a los grupos que necesitan apoyo.

B. Dada la compleja y amplia naturaleza de las brechas digitales, **es importante que se incluya a todas las partes interesadas en los esfuerzos por lograr la inclusión**. Este modelo de gobernanza con múltiples partes interesadas exige una alianza efectiva entre los sectores público y privado, así como entre este último y la sociedad civil, mediante espacios como el Foro para la Gobernanza de Internet.

Aunque los gobiernos desempeñan una función importante en el fomento de la inclusión digital, el proceso de gobernanza de Internet también debe incluir una participación activa del sector privado y de la sociedad civil. Los gobiernos deben reconocer la importancia de un sector privado competitivo y una sociedad civil dinámica en la gobernanza de Internet. Los gobiernos deben reunir a los agentes pertinentes y crear condiciones que mejoren la cooperación, una tarea que incluye garantizar que los

procesos normativos sean inclusivos e incorporen la experiencia y las aportaciones de las comunidades afectadas.

Asimismo, los gobiernos deben trabajar con el sector privado y la sociedad civil para crear un entorno reglamentario que preste servicios de Internet abiertos, interoperables, fiables y seguros, a fin de empoderar a los usuarios, generar confianza y fomentar la transparencia.

C. Es importante admitir que las brechas digitales a menudo reflejan y agravan las desigualdades sociales y económicas ya existentes. En sus esfuerzos por fomentar la inclusión digital, los gobiernos **deben tener en cuenta no solo las cuestiones relacionadas con el acceso, sino también la propia experiencia en línea**, con especial atención a los usuarios nuevos o sin experiencia en el uso de las TIC y a los miembros de grupos vulnerables o marginados. Las dificultades son, entre otras, el analfabetismo, las barreras lingüísticas, las normas sociales que impiden que las mujeres utilicen las TIC, las infracciones generalizadas del derecho de autor y los derechos de propiedad intelectual conexos, el fraude en línea, los abusos y la violencia de género en Internet, los contenidos nocivos y la desinformación en línea, la vigilancia, las amenazas para la ciberseguridad y las consecuencias de la economía del trabajo intermitente mediante plataformas digitales en los derechos de los trabajadores.

Los gobiernos deben dar respuesta a estas dificultades con políticas que generen entornos propicios, como programas de alfabetización digital y procesos normativos inclusivos, y hacer frente de forma adecuada a las normas sociales y otros obstáculos que perpetúan las brechas digitales.

Las propias iniciativas de los gobiernos para mitigar estas consecuencias negativas deben ser coherentes con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. La adopción de enfoques de acceso basados en los derechos humanos es, efectivamente, un importante catalizador de la inclusión digital, que no solo fomenta un diálogo abierto en línea, sino que también proporciona salvaguardias a las poblaciones vulnerables.

D. Dada **la inmensa variedad y cantidad de políticas que pueden influir en el acceso a Internet**, resulta especialmente importante elaborar iniciativas bien definidas y sistemáticas para orientar mejor el amplio espectro de políticas, regímenes y leyes que pueden repercutir en las brechas digitales. Estas iniciativas deben atajar las barreras para la inclusión digital relacionadas tanto con la oferta como con la demanda. Además, deben tener en cuenta adecuadamente los obstáculos subyacentes para la inclusión digital, incluidos, entre otros, la falta de formación o el analfabetismo digital, la pobreza, las barreras culturales y sociales y la discriminación.

Asimismo, todo enfoque normativo relativo a Internet debe incluir un mecanismo de evaluación del impacto que permita analizar de forma efectiva la capacidad de las políticas para fomentar la inclusión digital.

## Llamamiento a la acción

Para hacer frente a estas dificultades y avanzar en el objetivo común de promover la inclusión digital, la FOC recomienda:

- Llevar a cabo y apoyar **investigaciones independientes de calidad** sobre las dificultades relativas a la oferta y la demanda que influyen en la inclusión y las brechas digitales. En las actividades de investigación deben estudiarse los problemas existentes y emergentes relacionados con el acceso que puedan tener consecuencias negativas para la inclusión digital al impedir el uso de Internet, como las violaciones de los derechos humanos y los abusos relacionados con la privacidad, el abuso en línea, la censura, la vigilancia y otros métodos de ciberseguridad que limitan el ejercicio individual de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los gobiernos también deben fomentar más iniciativas del sector privado encaminadas a publicar revisiones independientes y basadas en la investigación de sus conjuntos de datos, realizadas dentro de un marco ético y de protección de la privacidad.
- **Las organizaciones de la sociedad civil deben recibir apoyo en sus esfuerzos por hacer frente a las barreras y los cuellos de botella** relativos al acceso digital y los riesgos de ciberseguridad, así como para elaborar medidas que arrojen resultados positivos en cuanto al acceso y la utilización de tecnologías digitales. Asimismo, es preciso alentar a todas las partes interesadas a compartir las prácticas óptimas relativas a la reducción de las brechas digitales, en particular en apoyo de las redes comunitarias, y al fomento de la inclusión digital; en este sentido, los gobiernos deben desempeñar un papel auxiliar para facilitar el proceso.
- **Aplaudir las aportaciones y el liderazgo del sector privado y de la sociedad civil** para propiciar la inclusión digital. Es fundamental alentar al sector privado a garantizar que los recursos acumulados con miras a reducir las brechas digitales se utilicen de forma transparente y para los fines previstos, con arreglo a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- **Fomentar la disponibilidad de puntos gratuitos de acceso a Internet en espacios públicos**, especialmente en escuelas y bibliotecas de comunidades económicamente desfavorecidas.
- **Promocionar los programas de código abierto**, las tecnologías de libre acceso y los datos y el aprendizaje abiertos, con miras a posibilitar un acceso productivo, además de ayudar a las personas que desarrollan estos recursos.
- Aprobar políticas digitales que presten **especial atención a quienes se enfrentan a dificultades concretas** en materia de inclusión digital. Los gobiernos deben incorporar salvaguardias en sus programas y políticas a fin de garantizar que estas personas puedan beneficiarse plenamente del fomento de la inclusión digital. Dichas salvaguardias pueden consistir, por ejemplo, en espacios seguros y accesibles, instalaciones de atención a la infancia y personal de apoyo con formación específica.
- Fomentar, con la ayuda de alianzas público-privadas, **la alfabetización digital y otra formación tecnológica** en ubicaciones cómodas y de confianza (bibliotecas, centros comunitarios, lugares de culto, escuelas, centros de recreación, centros para personas

mayores, etc.). Esta formación debe adaptarse a los diferentes niveles de conocimientos y a las necesidades específicas y debe ofrecer el apoyo necesario.

- Facilitar, reforzar y elaborar **modelos de gobernanza de Internet con múltiples partes interesadas**, lo que incluye mejorar las capacidades de la sociedad civil para participar en espacios como el Foro para la Gobernanza de Internet, ampliar la disponibilidad de puntos independientes de intercambio de Internet, garantizar la capacidad de los proveedores del sector privado para conectar e intercambiar tráfico de datos directamente entre sí y otros modelos inclusivos similares.
- **Atajar las causas subyacentes de la exclusión digital** (los contextos económicos, sociales, políticos y culturales), ya que las soluciones técnicas por sí solas no bastan para reducir las brechas digitales; y apoyar las iniciativas en los espacios intergubernamentales que fomenten la inclusión digital.

El acceso es un componente crítico para fomentar la inclusión digital, pero no el único. La creación de una comunidad digitalmente inclusiva que se caracterice por el acceso a las TIC y la alfabetización digital es un proceso pluridimensional que exige la participación de agentes estatales y no estatales apoyados por políticas integrales y sostenibles. En última instancia, estas iniciativas deben traducirse en plataformas abiertas y accesibles que permitan a las personas beneficiarse de las innumerables oportunidades que ofrecen las TIC y ejercer más plenamente sus derechos humanos en línea.

## Información sobre la Coalición para la Libertad de Expresión en Internet

La FOC es una coalición multilateral de 31 gobiernos que colaboran para fomentar la libertad en Internet en todo el mundo. La Coalición proporciona a los gobiernos afines un foro donde coordinar esfuerzos y trabajar con la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas de Internet, a fin de apoyar la capacidad de las personas para ejercer en línea sus derechos humanos y libertades fundamentales. La FOC invita a todos los Estados que defienden que Internet debe ser un espacio abierto e interoperable a solicitar el ingreso en la Coalición.

La misión y la visión de la FOC se fundamentan en la noción de que los derechos humanos y las libertades fundamentales de los que gozan las personas fuera de Internet también deben protegerse en línea; una noción innovadora que se expuso originalmente en la Declaración de la Haya, documento constitutivo de la Coalición, se ratificó en el Mandato de Nairobi, la Agenda de Tallin y la Declaración de San José, y se confirmó de nuevo en las resoluciones 20/8, 26/13, 28/16 y 32/13 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, aprobadas el 5 de julio de 2012, el 26 de junio de 2014, el 26 de marzo de 2015 y el 1 de julio de 2016, respectivamente, así como las resoluciones 68/167, 69/166 y 71/199, aprobadas por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2013, el 18 de diciembre de 2014 y el 19 de diciembre de 2016, respectivamente.

La FOC aspira a determinar cuáles son las mejores prácticas en cuanto a la aplicación de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos en el cambiante panorama en línea, y a llamar la atención sobre las condiciones que socavan dichos derechos.

La FOC, a través de la Digital Defenders Partnership, también ofrece una respuesta rápida a diversas amenazas para la libertad en Internet, desde apoyo a blogueros y activistas cibernéticos que son víctimas de ataques digitales, hasta ayuda para que ejerzan sus derechos humanos en línea en entornos de Internet represivos. Puede obtenerse más información sobre la Digital Defenders Partnership en el siguiente enlace: <http://www.digitaldefenders.org/es>.

[www.freedomonlinecoalition.com](http://www.freedomonlinecoalition.com)

[twitter.com/FO\\_Coalition](https://twitter.com/FO_Coalition)